



MÁSTER EN DERECHO DE LOS  
MERCADOS FINANCIEROS



# **LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA DE BRASIL Y PARAGUAY, CON ESPECIAL REFERENCIA AL SECTOR ASEGURADOR**

## **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

**Máster de Derecho de los Mercados Financieros (MDMF)**

Curso 2018/2019

Autora:

María del Rocío Osorio Fernández<sup>1</sup>

Tutor:

Prof. Dr. José Ignacio Sánchez Macías

Noviembre 2019

---

<sup>1</sup> Las opiniones que aparecen en el presente artículo son de exclusiva responsabilidad del autor y no reflejan la postura institucional del Banco Central del Paraguay ni de la Superintendencia de Seguros.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
Capítulo I Inclusión financiera y educación financiera .....	4
1.1.    Introducción .....	4
1.2.    Concepto de inclusión financiera.....	4
1.3.    Concepto de educación financiera .....	6
Capítulo II Educación financiera en América Latina .....	8
2.1.    Situación actual.....	8
2.2.    Selección de Brasil para realizar el estudio comparado.....	9
Capítulo III Políticas de fomento de la educación financiera en Brasil y Paraguay .....	12
3.1.    Educación financiera en Brasil .....	12
3.1.1.    Situación de Brasil antes de la implementación de la ENEF. ....	12
3.1.2.    Desafíos de la educación financiera .....	15
3.1.3.    Implementación de la ENEF.....	17
3.1.4.    Programa Sectorial de la ENEF para el Mercado de Seguros .....	20
3.2.    Educación financiera en Paraguay .....	22
3.3.    Comparativo entre las acciones de educación financiera de ambos países .....	26
Capítulo IV Desafíos y oportunidades para Paraguay.....	29
CONCLUSIONES.....	30
BIBLIOGRAFÍA .....	32
REFERENCIAS NORMATIVAS.....	35
ABREVIATURAS .....	36
ANEXOS .....	38

## **INTRODUCCIÓN**

Actualmente, la atención al alcance de la inclusión financiera se ha instalado en numerosos países del mundo, inclusive en los de nuestra región. Son ya varios los países de América Latina que están desarrollando estrategias de inclusión financiera, con el fin de aumentar el acceso y el uso de los servicios financieros, principalmente de la población con menores ingresos, que es la que, por lo general, se encuentra excluida o desatendida por los sistemas financieros.

La educación financiera es una herramienta de relevancia dentro del plan de fomento de la inclusión financiera en cada uno de los países, considerando que aporta los conocimientos necesarios y contribuye a que las personas sean capaces de tomar las mejores decisiones financieras, en cualquier etapa de su vida, acorde a sus verdaderas necesidades y las de sus familias.

Este trabajo trata de presentar un comparativo de las políticas públicas desarrolladas en Latinoamérica, en materia de educación financiera, específicamente las de Paraguay y Brasil, señalando que este último cuenta con una Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), completamente implementada y de gran éxito en su país.

En el Capítulo I, se da una breve introducción a los conceptos de inclusión y educación financiera, de modo a destacar y diferenciar la importancia de cada una de ellas y la diferencia entre ambos conceptos.

El Capítulo II trata sobre la situación de la educación financiera en los países de América Latina, exponiendo, además, el motivo de la selección de Brasil, como país para desarrollar el comparativo de sus políticas públicas de educación financiera.

En el Capítulo III, se presenta el análisis de la educación financiera de ambos países, Brasil y Paraguay; con una breve exposición sobre el proceso de implementación de las acciones de educación financiera en cada uno ellos; y posteriormente, un comparativo sobre las políticas públicas desarrolladas sobre este tema. En este capítulo se señalan las acciones de educación financiera desarrolladas, en forma general, para todos los productos y servicios del sistema financiero, con una breve referencia específica a las iniciativas correspondientes al sector asegurador.

El último capítulo, versa sobre los desafíos y oportunidades que actualmente tiene el Paraguay para la promoción de la educación financiera a sus habitantes, resaltando la importancia de una educación financiera desde temprana edad.

## Capítulo I

### Inclusión financiera y educación financiera

#### 1.1. Introducción

En las últimas décadas, se viene dando gran importancia al impacto del acceso, el uso y la calidad de los servicios financieros formales en el bienestar de las personas, las familias y de la sociedad, en otras palabras, a la importancia de la inclusión financiera en el desarrollo de los países.

En la actualidad, la educación financiera se ha vuelto un tema de creciente interés, por sus importantes repercusiones en la estabilidad y en el desarrollo del sistema financiero, basándose en la idea de que las personas más educadas están en condiciones de adoptar decisiones financieras mejores a lo largo de su vida. En el mismo sentido, un mayor conocimiento y entendimiento de los productos y servicios financieros se asociaría a un mayor uso efectivo de los mismos.<sup>2</sup> Por ende, la educación financiera es necesaria para un proceso de inclusión financiera exitoso, considerando que permite que las personas, y sus familias, puedan administrar del mejor modo sus recursos y finanzas, por medio del acceso y uso de distintas herramientas financieras disponibles (entre las que se pueden mencionar a los seguros, al ahorro, al crédito, entre otros), generando su propio bienestar económico.

#### 1.2. Concepto de inclusión financiera

La primera cuestión a la que debemos dar respuesta es la de qué debe entenderse por inclusión financiera a fin de orientar los pasos subsiguientes. A tal fin pueden ofrecerse diversas definiciones:

- La Red Internacional de Educación Financiera (INFE, por sus siglas en inglés), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), define a la inclusión financiera como el proceso de promover el acceso adecuado, asequible y oportuno a productos y servicios financieros regulados, y la

---

<sup>2</sup> GARCÍA, N., GRIFONI, A., LÓPEZ, J. y MEJÍA, D. 2013: “La educación financiera en América Latina y el Caribe. Situación actual y perspectivas”. *Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva*, págs. 11ss., [https://www.oecd.org/daf/fin/financialeducation/OECD\\_CAF\\_Financial\\_Education\\_Latin\\_AmericaES.pdf](https://www.oecd.org/daf/fin/financialeducation/OECD_CAF_Financial_Education_Latin_AmericaES.pdf) [02 octubre 2019].

ampliación de su uso por parte de todos los segmentos de la sociedad, mediante la aplicación de enfoques innovadores y diseñados con base en las necesidades de los consumidores, con el propósito de promover el bienestar financiero y la inclusión social y económica.<sup>3</sup>

- La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés) menciona que la inclusión financiera se define a partir de cuatro dimensiones: el acceso, el uso, la calidad y el bienestar. Señalando al acceso como las “capacidades para poder usar los servicios financieros formales disponibles”; al uso como “la permanencia y profundidad del uso de servicios y productos financieros”; la calidad indicaría si los atributos de los productos y servicios se ajustan a las necesidades de los clientes; y, al bienestar como “el efecto positivo que un dispositivo o servicio financiero ha tenido en la vida de los consumidores”.<sup>4</sup>
  
- En nuestro país, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) define la inclusión financiera como “el acceso y uso de una gama de servicios financieros de calidad, en forma oportuna, conveniente, informada y con un costo accesible, bajo una regulación apropiada que garantice la protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras y la toma de decisiones racionales por parte de todos los segmentos de la población”. De la misma manera que las demás definiciones, la ENIF también menciona cuatro dimensiones que abarca la inclusión financiera: el acceso (a productos y canales adecuados); el uso (considerando la educación financiera, los incentivos y la confianza); la calidad (satisfaciendo las necesidades de los consumidores y protegiendo al cliente); y, por último, el impacto (en términos de ingresos, pobreza, productividad o empleo).<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> ATKINSON, A. y MESSY, F. 2013: “Promoting Financial Inclusion through Financial Education: OECD/INFE Evidence, Policies and Practice.” *OECD Working Papers on Finance, Insurance and Private Pensions*, No. 34, Paris: OECD Publishing, pág.11, <http://dx.doi.org/10.1787/5k3xz6m88smp-en> [2 de octubre 2019].

<sup>4</sup> AFI. 2011: “La medición de la inclusión financiera para entes reguladores: Diseño e implementación de encuestas” *Documento sobre políticas*, págs. 4-5, [https://www.afi-global.org/sites/default/files/pdfimages/afi%20policy%20paper-SP%20\(2\).pdf](https://www.afi-global.org/sites/default/files/pdfimages/afi%20policy%20paper-SP%20(2).pdf) [01 octubre 2019].

<sup>5</sup> COMITÉ NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA. 2014: “Paraguay. Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2014-2018”, pág. 6.

En otras palabras, tanto para las personas como para las empresas, la inclusión financiera es tener acceso a productos financieros útiles y accesibles, que tengan en cuenta y satisfagan sus necesidades, y que sean facilitados de manera responsable y sostenible.

Según los datos más recientes sobre los indicadores de inclusión financiera del Grupo de los 20 (G20)<sup>6</sup>, los cuales pretenden medir el acceso, el uso y la calidad de los servicios financieros; la inclusión financiera está en aumento a nivel mundial, señalando que, entre el 2014 al 2017, 515 millones de adultos han abierto una cuenta en una entidad financiera o mediante un servicio de dinero móvil. Sin embargo, unos 1.700 millones de adultos, en todo el mundo, aún permanecen sin servicios bancarios.<sup>7</sup>

### **1.3. Concepto de educación financiera**

La educación financiera, por su parte, es el proceso por el cual los consumidores o inversionistas financieros mejoran su comprensión de los productos, los conceptos y los riesgos de la actividad financiera. Gracias a la información, instrucción o el asesoramiento objetivo, adquieren las habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y las oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber adónde ir para obtener ayuda y ejercer cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar económico.<sup>8</sup>

En Paraguay, la ENIF define la educación financiera como el proceso mediante el cual los individuos mejoran su comprensión de los conceptos y productos financieros con el fin de desarrollar capacidades, valores y habilidades necesarios para tomar decisiones financieras responsables, y comprender los efectos que los cambios en los principales indicadores macroeconómicos pueden generar en su propio bienestar.<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> La Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPII, por sus siglas en inglés) desarrolló los indicadores de inclusión financiera, los cuales fueron respaldados por los líderes del G20 en 2012. Un conjunto ampliado de indicadores, incluida la educación financiera, el uso y la calidad de los servicios financieros, fue respaldado por la GPII en 2013. Nuevos indicadores de medición del uso de pagos digitales y el acceso a la infraestructura digital se aprobaron en 2016. La plataforma, con las informaciones sobre los indicadores, está impulsada por el Grupo de Datos del Banco Mundial.

<sup>7</sup> DEMIRGÜÇ-KUNT, A., KLAPPER, L., SINGER, D., ANSAR, S. y HESS, J. 2018: “La base de datos Global Findex 2017: Medición de la inclusión financiera y la revolución de la tecnología financiera.” Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/29510/211259ovSP.pdf> [30 de setiembre de 2019].

<sup>8</sup> OCDE. 2005: “Recommendation on Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness” <http://www.oecd.org/finance/financial-education/35108560.pdf> [30 de septiembre de 2019]

<sup>9</sup> COMITÉ NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA. 2014: “Paraguay. Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2014-2018”.

Por lo tanto, la educación financiera, es la capacidad de una persona, a cualquier edad, de comprender cómo funciona el dinero, los productos financieros y los seguros, en una economía familiar, y los mecanismos que permiten tomar decisiones acertadas, en cada etapa de su vida (sobre ahorro, inversión y/o endeudamiento), con la finalidad de obtener una calidad de vida presente y futura. Siendo su principal objetivo el de cambiar la conducta de las personas, de modo a que tomen las mejores decisiones financieras y se hagan responsables de su futuro, por ejemplo, ahorrando, y no solamente cediéndoles conocimientos financieros.

## Capítulo II

### Educación financiera en América Latina

#### 2.1. Situación actual

América Latina ha experimentado su mayor crecimiento económico de las últimas cuatro décadas, durante el periodo 2000 a 2010, elevando a más de un tercio de la población a la clase media. Con relación a la pobreza, y a pesar de la reducción experimentada en la última década, que la sitúa en los niveles históricos más bajos, aproximadamente el 38% de los latinoamericanos siguen siendo vulnerables y se encuentran en riesgo de recaer en situación de pobreza. También hay que señalar que la desigualdad sigue siendo un gran problema.<sup>10</sup>

En razón al crecimiento económico, y a la necesidad de que las personas sepan cómo administrar sus recursos financieros y las de sus familias, la mayoría de los gobiernos latinoamericanos han implementado programas de educación financiera, con el objeto de desarrollar las habilidades necesarias en su población, considerando que las mismas resultan importantes para la inclusión financiera, así como para ayudar a disminuir los niveles de desigualdad.

El Reporte de Economía y Desarrollo (RED), de CAF, proporciona información sobre el uso de servicios financieros en América Latina. Según el RED 2018, la mayoría de los países de América Latina presenta un menor nivel de acceso al sistema financiero que el que correspondería a su desarrollo económico.<sup>11</sup> Asimismo, la región también presenta niveles muy bajos de educación financiera, según los resultados de la Encuesta de Medición de Capacidades Financieras (EMCF)<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> PNUD. 2016. “Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso” *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe*. New York: Phoenix Design Aid.

<sup>11</sup> ÁLVAREZ, F., ESLAVA, M., SANGUINETTI, P., TOLEDO, M., ALVES, G., DAUDE, C., y ALLUB, L. 2018: “RED 2018. Instituciones para la productividad: hacia un mejor entorno empresarial” Caracas: CAF, págs. 260-263. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1343> [2 de octubre de 2019].

<sup>12</sup> La Encuesta de Medición de Capacidades Financieras (EMCF), auspiciada y financiada por CAF, hasta el momento, se ha aplicado en seis países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Los resultados de esta encuesta son representativos a nivel nacional, alcanzando a hombres y mujeres, mayores de edad, de zonas urbanas y rurales. La EMCF consta de 3 preguntas para identificar el nivel de conocimiento financiero básico y otras 3 preguntas para recoger la capacidad de calcular intereses y el entendimiento de la relación entre rendimiento y riesgo.

Conforme a los resultados de la EMCF, los encuestados que respondieron bien a todas las preguntas, dentro de cada grupo, son pocos. En el caso del grupo de preguntas correspondiente a los conceptos básicos, Colombia se sitúa con el mejor desempeño (45% de los encuestados responde correctamente), y con el peor desempeño se encuentra Chile (solo 25% de los encuestados responden correctamente a todas las preguntas). En la categoría de interés y riesgo, el porcentaje de encuestados que responde bien a todas las preguntas no supera el 5%, en ningún país.<sup>13</sup>

En cuanto a Paraguay, la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera llevada a cabo en el 2013, demostró que, hasta ese momento, el 42% de la población adulta se encontraba totalmente excluida del sistema financiero, y que solo el 10% de los adultos encuestados había recibido algún tipo de educación financiera.<sup>14</sup>

## **2.2. Selección de Brasil para realizar el estudio comparado**

En muchas partes del mundo se ha establecido como prioridad contar con mayor educación financiera, considerando que la misma es fundamental dentro del plan de fomento a la inclusión financiera, ya que contribuye a la formación de personas capaces de identificar correctamente los productos y servicios, sobre la base de sus propias necesidades. No obstante, en Latinoamérica se verifica que sólo cinco países de la región cuentan con una Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) bien definida; estos países son: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

Una Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) sirve para que los ciudadanos tomen mejores decisiones financieras, planificando sus gastos; realizando inversiones; estableciéndose objetivos a largo plazo para resguardar su futuro económico (por ejemplo, su jubilación). Para que la ENEF sea efectiva debe realizarse por medio de una política pública, que ayude a los ciudadanos a tomar conciencia sobre los servicios financieros, así como a tomar decisiones financieras conscientes.

---

<sup>13</sup> ÁLVAREZ, F., ESLAVA, M., SANGUINETTI, P., TOLEDO, M., ALVES, G., DAUDE, C., y ALLUB, L. 2018: "RED 2018. Instituciones para la productividad: hacia un mejor entorno empresarial" Caracas: CAF, págs. 260-263, <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1343> [2 de octubre de 2019].

<sup>14</sup> BANCO MUNDIAL. 2014: "Nota Técnica. Encuesta de Inclusión Financiera Paraguay 2013" <http://enif.paraguay.gov.py/storage/app/uploads/public/59b/2a3/6dc/59b2a36dc864e596931348.pdf> [2 de octubre de 2019].

En Latinoamérica, Brasil es el pionero en desarrollar una ENEF, con una estrategia completamente implementada, siendo el país más avanzado en el tema en esta región. La ENEF de Brasil, como política pública de inclusión, alfabetización financiera y protección del consumidor, teniendo como prioridad a los colegios, se estableció en el 2010, a través de un decreto presidencial.

Otros cuatro países de la región han implementado Estrategias Nacionales de Educación Financiera en los siguientes periodos: México en el 2011, Chile en el 2012, Colombia en el 2014 y el más reciente es Perú, en el año 2017.

Por otro lado, como pone de manifiesto el Índice de Educación Financiera en países latinoamericanos elaborado por ROJAS-SUAREZ y PACHECO y reproducido en el Cuadro 1, los países con mejores resultados son Brasil y Perú, con 2 puntos cada uno, en una escala del 0 al 2, donde 2 es el puntaje más alto.<sup>15</sup>

Criterios/País	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	México	Paraguay	Perú	Uruguay
<b>Capacidad institucional 1 para educación financiera</b>	<b>0,5</b>	<b>2,0</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>0,5</b>	<b>2,0</b>	<b>0,5</b>
1A Marco institucional	1	2	1,5	1,5	1,5	1	2	1
1B Coordinación	0	2	1	1	1	0	2	0
<b>2 Iniciativas de política</b>	<b>1,3</b>	<b>2,0</b>	<b>1,3</b>	<b>1,7</b>	<b>1,7</b>	<b>1,3</b>	<b>2,0</b>	<b>1,0</b>
2A Público Objetivo	1	2	0	1	1	1	2	1
2B Acceso directo a los productos	2	2	2	2	2	2	2	0
2C Conveniencia	1	2	2	2	2	1	2	2
<b>Puntuación del Índice de Educación Financiera</b>	<b>0,9</b>	<b>2,0</b>	<b>1,3</b>	<b>1,5</b>	<b>1,5</b>	<b>0,9</b>	<b>2,0</b>	<b>0,8</b>

Fuente: ROJAS-SUAREZ, L. y PACHECO, L. 2017. pág.58

### **Cuadro 1.** Índice de Educación Financiera en distintos países latinoamericanos.

En dicho cuadro apreciarse que Paraguay posee una de las puntuaciones más bajas en materia de educación financiera, en el año 2017. Esto se debe, principalmente, a que aún no se ha desarrollado e implementado la Estrategia Nacional de Educación Financiera, de modo a contar con una política pública explícita sobre la misma. También a que no existía un mecanismo formal de coordinación multisectorial (entre organismos públicos y privados), es decir, que las iniciativas realizadas habían sido individuales.

<sup>15</sup> ROJAS-SUAREZ, L. y PACHECO, L. 2017: “Índice de prácticas regulatorias para la inclusión financiera en América Latina: Facilitadores, Promotores y Obstaculizadores *BBVA Research 17/16*”, págs. 57-59, <https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2017/08/Practicas-regulatorias-para-la-inclusion-financiera-en-America-Latina-2017.pdf> [30 de setiembre de 2019].

En razón a lo expuesto, consideramos oportuno realizar el análisis comparativo con Brasil, considerando que es el país latinoamericano con mayor grado de avance en Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), y que cuenta con la participación de los sectores público y privado, y enfatiza a la educación financiera por medio del sector educativo formal. Se hará principal énfasis a las iniciativas de educación financiera del sector asegurador.

## **Capítulo III**

### **Políticas de fomento de la educación financiera en Brasil y Paraguay**

#### **3.1. Educación financiera en Brasil**

Antes de comenzar a hablar de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) implementada en Brasil, en el año 2010, es oportuno mencionar los antecedentes que el país tuvo que pasar para llegar a dicha estrategia.

##### **3.1.1. Situación de Brasil antes de la implementación de la ENEF.**

En el año 2007, Brasil había aumentado considerablemente su clase media. Casi la mitad de su población, específicamente el 47%, pertenecía a la clase media, en comparación con el 32% representado en el 2002.<sup>16</sup>

En el sistema financiero, entre el 2002 y 2008, el crédito total en la economía de Brasil aumentó del 22% al 40% del PIB. También, en este periodo, se apreció una creciente demanda de los ciudadanos por otros productos y servicios financieros (como los seguros, la capitalización, las pensiones, entre otros).<sup>17</sup> Y, en consecuencia, volviendo más sofisticado el mercado, que pone a disposición de los ciudadanos una gama amplia de servicios financieros, lo que expande sus opciones en materia financiera, al tiempo que hace descansar en ellos mayores responsabilidades a la hora de seleccionar los productos, sin que, en muchas ocasiones, estén preparados para comprender las características, los riesgos y los beneficios de las diferentes alternativas.

Para poder elaborar su ENEF, Brasil utilizó los resultados de la encuesta nacional sobre el grado de conocimiento de educación financiera de la población brasilera, realizada por el Instituto Popular de Datos, en el año 2008. Esta identificó que los brasileiros perciben el dinero más como un medio de pago cotidiano que como un instrumento para aumentar la riqueza.

---

<sup>16</sup> COMITÉ NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA. 2010: “Estrategia Nacional de Educación Financiera” <http://www.vidaedinheiro.gov.br/wp-content/uploads/2017/08/Plano-Diretor-ENEF-Estrategia-Nacional-de-Educacao-Financeira.pdf> [29 de setiembre de 2019].

<sup>17</sup> *Ibidem*.

Según la encuesta, la noción del dinero es conocida por los niños a partir de los cinco años, cuando entran en contacto con él por primera vez (con pequeños gastos realizados utilizando las donaciones económicas de sus padres), y desde los 9 años, comienzan su interés por el manejo del dinero (con la administración de sus mesadas).<sup>18</sup> Por lo que surge la necesidad de empezar a transmitirles los conceptos básicos de educación financiera, de modo a que puedan ir conociendo las ventajas y desventajas de las decisiones financieras que van tomando (por ejemplo, al adquirir determinados bienes, así como sus formas de pago – contado o crédito–).

La educación financiera gana espacio al afirmarse como parte del área de educación, y se convierte en el derecho de todos, y deber del Estado y de la familia, debiendo promoverse e incentivarse con la colaboración de la sociedad (art. 205° de la Constitución Política de la República Federativa de Brasil de 1988). Asimismo, en el art. 211° de la Constitución Política de la República Federativa de Brasil de 1988, se exige que la Unión, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios organicen los sistemas de enseñanza de manera colaborativa. Por lo que, considerando estos artículos, así como la necesidad de transmitir conocimientos a los niños, Brasil consideró importante comenzar la educación financiera en las escuelas.

En cuanto a la planificación financiera, según los resultados de la encuesta, la mayoría de las familias brasileras puede tener cierto control sobre su presupuesto familiar, pero solo a corto plazo, complicándose la situación si se consideran los efectos a plazo más largo. La investigación también demostró que las personas que mencionaron ser menos ahorradoras también se reconocen más susceptibles de comprar alguna promoción, con la idea de que no se la pueden perder.

Por otro lado, el 56% de los encuestados señala que utilizan la tarjeta de crédito y de ellos, en situaciones difíciles, el 31% tiende a pagar lo correspondiente al pago mínimo, no siempre percibiendo la mayor carga sobre los pagos de la deuda, debido al interés de reinversión de la deuda. En relación a recurrir a préstamos, el 69% señaló que ha pedido dinero prestado.

---

<sup>18</sup>COMITÉ NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA. 2010: “Estrategia Nacional de Educación Financiera” <http://www.vidaedinheiro.gov.br/wp-content/uploads/2017/08/Plano-Diretor-ENEF-Estrategia-Nacional-de-Educacao-Financeira.pdf> [29 de setiembre de 2019].

Si bien, los brasileros tenían una idea clara de la importancia del dinero, a consecuencia de la falta de información, no siempre contaban con una relación consciente con sus finanzas, lo que reduce sus posibilidades de ahorro.

El uso generalizado de las tarjetas de débito y crédito, y el acceso a la banca electrónica y/o banca móvil, también crearon una mayor necesidad de información, principalmente sobre los procedimientos de seguridad en la utilización de los mencionados recursos.

El análisis pone de manifiesto también que en la población brasilerera prevalecía el desconocimiento sobre los aspectos legales de los negocios realizados con los bancos, es decir, sobre sus derechos y obligaciones y sin evaluar los riesgos de cada transacción celebrada con dichas entidades, con la expectativa de que los bancos se encarguen de todo.

Entre los años 2002 y 2008, el total de préstamos, y financiamientos, casi se duplicó en comparación al PIB, debido al incremento en el volumen del crédito, especialmente para financiar el consumo de las familias, pero a altas tasas de interés. Como resultado de la estabilidad económica del país, su crecimiento y el aumento de la población de la clase media, Brasil sufrió un aumento significativo en el número de inversores, a pesar de que las encuestas ponían de manifiesto la escasez de conocimientos financieros por parte de la población general.

En cuanto a la previsión social, según la Encuesta Nacional de Muestra de Hogares (PNAD, por sus siglas en portugués) del 2006, el 64,1% de la población brasilerera entre 16 y 59 años posee esta cobertura. La previsión social está garantizada a los ciudadanos del Brasil por el artículo 6° de la Constitución Política de 1988. Entre las personas de tercera edad, la previsión social alcanza al 80,8% de la población. Sin embargo, considerando el plan de pensiones complementarias, según los datos de la encuesta realizada por el Instituto de Datos Populares, en 2008, solo el 31% de la población tiende a ahorrar para su jubilación.

En Brasil, las clases menos favorecidas poseen mayores riesgos, debido a la poca familiaridad con el seguro formal, sin que conozcan la protección que las coberturas de seguro les pueden ofrecer. Para los mismos, el Estado implementó la institución del microseguro (dirigido a la población con menos ingresos), y en el 2008, se estableció el

Comité Asesor de Microseguros, con el fin de desarrollar acciones para fomentar el acceso de este segmento de la población, a la protección de la vida y de su patrimonio. Por otro lado, en Brasil se destacó el seguro del automóvil, con un crecimiento acumulado, de las primas cobradas, de 86% entre el 2002 al 2008. También el seguro de personas experimentó una expansión razonable en ese mismo periodo de tiempo.<sup>19</sup>

Finalmente, en cuanto a la protección del consumidor, Brasil dispone de la Ley N° 8.078/1990, de Protección del Consumidor, que fue promulgada por la necesidad de regular el mercado y, equilibrar la relación entre proveedores y consumidores. Por medio de la Política Nacional de Relaciones de Consumo (artículo 4° de esta ley), se establece una protección total del consumidor, atendiendo sus necesidades, el respeto a su dignidad, salud y seguridad, defensa de sus intereses económicos, mejoramiento de su calidad de vida, así como la armonía y transparencia de las relaciones de consumo (redacción dada por la Ley N° 9.008/1995). Establece además los principios inspiradores, entre los que podemos citar los siguientes: el reconocimiento de la vulnerabilidad del consumidor; la acción gubernamental con el fin de proteger al consumidor; la educación e información de los consumidores y proveedores sobre sus derechos y obligaciones.

Cuando los consumidores reciben ofertas de productos financieros sin contar con toda la información acerca de su complejidad y de los riesgos subyacentes aumenta su vulnerabilidad. Una de las potenciales consecuencias de esta información imperfecta, y en muchos casos asimétrica, es el sobreendeudamiento, que dificulta, cuando no posibilita al deudor hacer frente a sus deudas, presentes y futuras, reduciendo su poder adquisitivo e impidiendo que realice nuevas inversiones.

### **3.1.2. Desafíos de la educación financiera**

Según el Plan Directriz, de la ENEF, se enuncian algunos de los principales desafíos de la educación financiera en Brasil<sup>20</sup>, antes de la implementación de la ENEF:

El Estado debe concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la planificación financiera, haciendo que los ciudadanos desarrollen habilidades que incrementen sus

---

<sup>19</sup> COMITÉ NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA. 2010: “Estrategia Nacional de Educación Financiera” <http://www.vidaedinheiro.gov.br/wp-content/uploads/2017/08/Plano-Diretor-ENEF-Estrategia-Nacional-de-Educacao-Financeira.pdf> [29 de setiembre de 2019].

<sup>20</sup> *Ibidem*.

conocimientos e información, y lleven a cabo su planificación financiera, con alcance en sus decisiones de crédito, ahorro y consumo. La educación financiera debe permitir a los ciudadanos ejercer libremente sus decisiones, logrando su bienestar personal y familiar.

Según el grado de conocimiento financiero y la necesidad del público, la educación financiera debe incluir la evaluación de la calidad de la entidad que ofrece los productos financieros y del entorno contractual del negocio propuesto. También los temas concernientes a la exposición del riesgo y de seguridad en las transacciones financieras, como es el caso de las transacciones por internet y/o utilización de cajeros automáticos.

Con relación al crédito y al financiamiento, la educación financiera se encuentra con varios desafíos, que incluyen hacer consciente al ciudadano de los peligros de obtener financiación fácilmente, por medio del acceso y utilización de las tarjetas de crédito o los créditos pre-aprobados, los cuales son habitualmente realizados con tasas de interés nada despreciables. Es importante que la población tenga conocimiento del riesgo del uso continuado del financiamiento a corto plazo, ya que, si bien soluciona un problema del momento, con facilidad se puede convertir en un riesgo a largo plazo, limitando su capacidad de pago futura. Al mismo tiempo, el ciudadano debe ser capaz de tomar decisiones financieras convenientes, conociendo las principales formas de crédito que puede utilizar y seleccionando aquellas más convenientes y menos costosas. Otro de los principales desafíos es orientar al ciudadano a seleccionar un crédito teniendo en cuenta el costo de la operación, en lugar del importe de la cuota.

A consecuencia de la complejidad, y de los riesgos, de los nuevos productos desarrollados por el mercado financiero, con fines de inversión, la educación financiera debe promover la conciencia de los inversores, proporcionándoles información completa, clara y sin sesgos comerciales, sobre los tipos de inversiones disponibles en el mercado. Además, debe proporcionarle información sobre sus derechos como inversionista, y buscar los medios adecuados para defenderlos. También debe garantizar que los ciudadanos estén permanentemente capacitados para comprender las características, riesgos y beneficios de cada inversión, por medio de una acción educativa coordinada entre los sectores público y privado.

Para el sector asegurador, el desafío de la educación financiera es la de presentar al seguro como una herramienta de protección para la sociedad y las familias, aumentando

la comprensión de las diferentes operaciones, así como de los derechos y obligaciones de los asegurados. También puede ayudar a disminuir la asimetría de información, la cual caracteriza las relaciones entre las aseguradoras y los asegurados.

El desafío de la educación financiera, en relación a la protección del consumidor, es el de reducir la vulnerabilidad del consumidor, previendo las consecuencias del mal uso de los servicios financieros, ayudando a los ciudadanos a tomar decisiones financieras acorde a sus verdaderas necesidades. Brindándoles información sobre el funcionamiento, los objetivos y riesgos de los productos financieros, así como sus derechos de consumidor.

### **3.1.3. Implementación de la ENEF**

En el 2007, a partir del objetivo de promover la cultura financiera en Brasil, se crea el Grupo de Trabajo (GT), a través de la Deliberación N° 3, del 31 de mayo de 2007, del Comité de Regulación y Fiscalización de los Mercados Financieros, Capitales, Seguros, Pensiones y Capitalización (COREMEC), con el propósito de desarrollar la estrategia nacional de educación financiera, en conjunto con representantes del gobierno, las empresas privadas y la sociedad civil.

Para contar con datos relevantes, que ayuden con el desarrollo de la ENEF, Brasil contrató, en el año 2008, a un instituto de investigación para que realizase una encuesta nacional, de modo a estar informado sobre el grado de conocimiento financiero de sus ciudadanos.

En agosto del mismo año, se lanzó el sitio web de la estrategia [www.vidaedinheiro.gov.br](http://www.vidaedinheiro.gov.br), con el propósito de ayudar a la ENEF, registrando, inicialmente, las actividades e iniciativas de educación financiera realizadas de forma gratuita y sin fines comerciales.

Por Deliberación del COREMEC N° 8, del 19 de junio de 2009, se dispuso que el GT tiene como finalidad la coordinación de las acciones necesarias para el establecimiento de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), siendo responsable de las siguientes actividades: el acto normativo, que establecerá la ENEF; la gobernanza, evaluando alternativas de asociación para la implementación de la ENEF; la educación financiera en las escuelas; y, la educación financiera para los adultos.

La ENEF fue el resultado de 18 meses de trabajo del GT, con el propósito de promover y fomentar la educación financiera a nivel nacional, ampliando la comprensión de los habitantes del país para la toma de decisiones correctas respecto a sus recursos, y contribuyendo con la eficacia y solidez de los mercados financieros y de capital, seguros, pensiones y capitalización. El GT presentó su propuesta de acción con objetivos, metas y áreas a priorizar, así como el monitoreo y evaluación de la estrategia.

En el 2009, para poder implementar la ENEF, Brasil realizó un mapeo preliminar, que identificó 64 acciones de educación financiera en el país, realizadas tanto por el sector público como el privado. También llevó a cabo un programa piloto de educación en las escuelas, diagnosticando y evaluando su situación actual.<sup>21</sup>

Como se mencionaba anteriormente, Brasil posee una Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) completamente implementada. La educación financiera, en Brasil, adquirió estatus de política pública por Decreto N° 7.397, de fecha 22 de diciembre del 2010. Posteriormente, en el año 2015, a través del Decreto N° 8.584 del 7 de diciembre de ese año, se realizaron algunas modificaciones a esta normativa, respecto a su gestión.

El Decreto N° 7.397/2010 señala, en su artículo 1°, que la *“ENEF se establece con el propósito de promover la educación financiera y de seguridad social y contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía, la eficiencia y la solidez del sistema financiero nacional y la toma consciente de decisiones por parte de los consumidores”*. La estrategia fue constituida con carácter permanente y a nivel nacional, con colaboración del sector público y privado, actuando a través de la información, la capacitación y la orientación, destacando la gratuidad de las acciones desarrolladas. Así también, estableció dentro del Ministerio de Hacienda, el Comité Nacional de Educación Financiera (CONEF<sup>22</sup>), que es el órgano responsable de la dirección, supervisión y fomento de la ENEF. El CONEF está conformado por entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. El

---

<sup>21</sup> Existe abundante literatura que incide en la necesidad de que los programas de fomento de la educación financiera incorporen medidas pluridimensionales e involucren la participación de los distintos actores. Vid. por todos, SÁNCHEZ-MACÍAS y RODRÍGUEZ LÓPEZ, 2015: “Educación financiera para la inclusión financiera: una hoja de ruta”, *Extoikos*, 17, págs. 17ss.

<sup>22</sup> Por Decreto N° 7.397/2010, modificado por Decreto N° 8.584/2015, se estable que el CONEF está conformado por representantes del Banco Central de Brasil (BCB), Comisión de Valores (CVM), Superintendencia Nacional de Fondos de Pensiones Suplementarios (PREVIC) y Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP); Secretarios Ejecutivos de los Ministerios de Finanzas, Educación, Bienestar Social y Justicia, y 4 representantes de la sociedad civil.

Decreto también crea el Grupo de Apoyo Pedagógico (GAP<sup>23</sup>), cuya finalidad es asesorar al CONEF sobre los aspectos pedagógicos relacionados con la educación financiera y el bienestar.

Los programas de la ENEF son guiados por un Plan Directriz. En cuanto a las acciones de ENEF, se componen por programas transversales y sectoriales.

Los programas transversales son aquellas acciones de educación financiera de ENEF que no son responsabilidad exclusiva de determinado órgano o entidad, participando varios sectores. Estos programas abarcan diversos temas en conjunto, como la protección (a través del seguro), planificación financiera, la inversión, el ahorro, el crédito y la defensa del consumidor. Se encuentran bajo la coordinación de la Asociación de Educación Financiera de Brasil (AEF-Brasil), creada por el sector privado en el 2011, y pueden ser patrocinados por cualquier institución interesada.

Los programas transversales desarrollados por la ENEF de Brasil, y que se encuentran vigentes a la fecha, son: (1) la educación financiera en las escuelas, para el cual se realizó un programa piloto entre el 2010 y 2011, participando 891 escuelas de 5 estados brasileros (27.000 estudiantes y 1.800 profesores). Este programa fue evaluado por el Banco Mundial, identificando que los participantes el programa piloto aumentaron sus capacidades financieras (ahorrando, realizando listas mensuales de gastos, entre otros); (2) la educación financiera para los adultos, llevada cabo desde el 2014; y (3) la Semana Nacional de Educación Financiera, realizada desde el 2013, a través de la Deliberación del CONEF N° 13, del 21 de noviembre del 2013, con el fin de divulgar la educación financiera por todo el país, en esta actividad participan los miembros del CONEF y consiste en diferentes actividades de educación financiera para todo público, garantizando la gratuidad.

Por su parte, los programas sectoriales son las acciones desarrolladas específicamente por los miembros del CONEF. Más adelante nos referiremos al programa

---

<sup>23</sup> También por Decreto N° 7.397/2010, modificado por Decreto N° 8.584/2015, se establece los integrantes del GAP, conformado por representantes del MEC, BCB, CVM, Ministerio de Hacienda, PREVIC, SUSEP, Consejo Nacional de Educación (CNE) e instituciones federales de educación superior (especificado por el MEC). Como invitados se nombran al Consejo Nacional de Secretarios de Educación (CONSED) y la Unión Nacional de Directores Municipales de Educación (UNDIME).

sectorial desarrollado por la Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP), para el sector asegurador.

Posterior a la implementación de la ENEF, en el año 2013, se realizó el Primer Mapeo Nacional de las Iniciativas de Educación Financiera, finalmente publicado en el 2014, en coordinación con la AEF-Brasil. En este mapeo se observaron 803 iniciativas de educación financiera en el país, ampliamente superior a la cantidad de 64 iniciativas identificadas en el mapeo preliminar del 2009. Según este mapeo del 2013, el 60% de dichas iniciativas son totalmente gratuitas y el 50% tuvieron alcance a nivel nacional.<sup>24</sup>

En el 2015, a través de la Deliberación CONEF N° 17, Brasil ha aprobado el Sello ENEF con el fin de reconocer las iniciativas de Educación Financiera que se encuadren con la ENEF.

#### **3.1.4. Programa Sectorial de la ENEF para el Mercado de Seguros**

La Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP) es el órgano responsable de la fiscalización y supervisión del mercado de seguros, capitalización, pensiones complementarias y reaseguros en el Brasil. En el 2009, por Deliberación SUSEP N° 139 del 14 de julio de 2009, se incorpora al ámbito de sus competencias el acompañamiento de las iniciativas de educación financiera que integrarán la ENEF.

Uno de los principales desafíos para la educación financiera es la correspondiente al mercado de seguros, teniendo que facilitar la comprensión de los productos que se ofrecen y contratan, ya que, debido a las dificultades para acceder a la información y al déficit de competencias financieras de las personas, muchas de ellas no han operado en este mercado.

La SUSEP, al ser miembro del CONEF, desarrolla programas sectoriales, respetando los objetivos de la ENEF, pero limitados al sector financiero bajo su actividad; promoviendo y fomentando la cultura financiera, específicamente lo relacionado a la gestión de riesgos y a los seguros, así como a los mercados de capitalización y pensiones complementarias (en este trabajo nos enfocaremos en el sector de seguros).

---

<sup>24</sup> AEF-BRASIL. 2014: “1° Mapeo Nacional”, <http://www.vidaedinheiro.gov.br/es/mapeamento-nacional/> [30 de septiembre de 2019].

La superintendencia desarrolló un sitio web destinado a la educación financiera, denominado “Mi futuro seguro” ([www.meufuturoseguro.gov.br](http://www.meufuturoseguro.gov.br)), como acción sectorial, que se alinea con el Plan Directriz de la ENEF. Su finalidad es promover la educación financiera y difundir las informaciones sobre las actividades y productos de la SUSEP, en atención a los mercados que supervisa (seguros, pensiones complementarias y capitalización), de modo a concientizar las decisiones individuales y familiares que guarden relación con estos mercados. También brinda información sobre la educación financiera en general.

El sitio web presenta un formato amigable, con el que, cualquier persona interesada podrá obtener información sobre los tipos de seguros que se ofrecen en el país, así como los marcos regulatorios.

Como programas sectoriales de educación financiera, la SUSEP lleva a cabo:

- *Es tu cuenta - Seguros*: en asociación con el Banco Central, se realizaron 17 videos con información dirigida a los usuarios, con el fin de enseñarles cómo funciona el seguro.
- *Concurso cultural “Mi vida más segura”*: centrada en los jóvenes, con el objetivo de fomentar la consciencia sobre los riesgos asegurables. Este concurso fue llevado a cabo por la Confederación Nacional de las Empresas de Seguros Generales, Seguridad Social Privada y Vida, Salud Suplementaria y Capitalización (CNseg), con el apoyo de la SUSEP, lanzado el 19 de mayo de 2016 durante el Seminario de Educación Financiera del SUSEP, en Río de Janeiro. El concurso fue desarrollado a través de una competencia en Internet, produciendo videos o publicando contenidos sobre planificación financiera y seguridad, relacionadas a seguros. Los ganadores se dieron a conocer el 21 de noviembre de dicho año.

*Guías y folletos*: la SUSEP ha lanzado en su sitio web de educación financiera de la SUSEP, en formato digital, la Guía de Orientación y Defensa del Consumidor de Seguros, Pensiones complementarias y Capitalización, edición 2017. Esta guía posee información útil para los consumidores de sus mercados supervisados. Se puede encontrar una versión completa, con las explicaciones de cada producto y sobre los derechos del consumidor; así como una versión resumida.

También se encuentran disponibles 6 folletos, sobre productos de seguros, planes de pensiones complementarias y capitalización.

- *Conferencias y seminarios*: desarrolla un ciclo de conferencias sobre “La importancia de la protección financiera”, enfocando los temas considerados más relevantes, entre los que se mencionan al Seguro básico, el Seguro de hogar, el Seguro de autos, y el Seguro de vida y accidentes personales.

Para el periodo 2018-2010, la SUSEP tiene dos iniciativas galardonadas con el Sello ENEF, una por su sitio web de educación financiera y la otra por las Guías de Orientación y Defensa del Consumidor.

### **3.2. Educación financiera en Paraguay**

A diferencia de Brasil, Paraguay no posee una ENEF, como política pública, sin embargo, es conveniente mencionar los antecedentes y la situación del país en materia de inclusión y educación financiera.

En el año 2010, el Banco Central del Paraguay (BCP) firmó un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), actual Ministerio de Educación y Ciencias, a través del cual se aprueba el programa de Educación Financiera, como plan optativo del tercer curso de la educación media, haciéndose oficial en el año 2012, a través de la Resolución del MEC N° 9.179 del 17 de mayo de 2012.

En el 2013, con el nuevo Programa de Educación Económica y Financiera (EEF), se convierte en materia obligatoria en el curriculum del tercer curso de la enseñanza media, con énfasis en Ciencias Sociales. El programa vigente, publicado en el 2016, cuenta con los siguientes módulos: Dinero; Política fiscal y política monetaria; Ahorro e inversión; Presupuesto financiero; Protección al consumidor; Créditos y tarjetas de crédito; Seguros; Cooperativismo; Seguridad social; y, un módulo enfocado a la Metodología de enseñanza de Educación Económica y Financiera.

Por otro lado, en el mismo año, se crea la Intendencia de Inclusión Financiera dentro de la Superintendencia de Bancos del BCP, en virtud de la Resolución N° 11/2013, del Directorio del BCP, con el fin de fortalecer el proceso de educación financiera en el país. A la fecha, esta área se denomina Departamento de Inclusión Financiera y depende del

Directorio del BCP, con las siguientes dependencias: Bancarización, Educación Financiera y Conducta del Mercado Financiero.

Paraguay, por iniciativa del BCP, en abril del 2013, se incorporó a las tareas de diseñar e implementar una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), solicitando el apoyo del Banco Mundial. A fines de ese año, se implementa en Paraguay la Encuesta de Inclusión Financiera, desde el punto de vista de la demanda, que fue desarrollada por un equipo técnico interinstitucional<sup>25</sup>.

Para saber la situación de Paraguay, antes de la implementación de la ENIF, según los datos de la encuesta del 2013<sup>26</sup>, el 58% de los adultos utilizaba algún tipo de producto financiero formal para administrar sus finanzas, esto implica que el 42% de la población adulta se encuentra excluida del sistema financiero, pues no poseen cuenta bancaria, ni toman financiación de una institución financiera formal, ni tienen tarjetas de débito o de crédito, tampoco dinero móvil, manejándose exclusivamente con efectivo.

Los resultados apuntaban a que solo el 29% de los adultos tenía una cuenta en una institución financiera formal. También indicaban que 39% de los adultos realizaron algún tipo de ahorro, en los últimos 12 meses, pudiendo ser un ahorro de tipo formal o informal (como guardar dinero en los hogares, el cual fue la principal opción señalada por los adultos). Además, es importante mencionar que la población no poseía cultura de ahorro, ya que solamente el 29% de los adultos ahorraron dinero para emergencias, en los 12 meses anteriores.

En relación al seguro, aproximadamente un cuarto de la población adulta, el 26%, reportó haber contratado algún tipo de seguro (de vida, de salud, de automóviles, de vivienda). En cuanto al volumen de primas, el 48% de las mismas correspondía a la sección automóviles.

---

<sup>25</sup> El Equipo Técnico está compuesto por representantes del BCP, Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), Secretaría Técnica de Planificación (STP), Ministerio de Hacienda (MH) y liderado por el Secretario Ejecutivo.

<sup>26</sup> BANCO MUNDIAL. 2014: “Nota Técnica. Encuesta de Inclusión Financiera Paraguay 2013” <http://enif.paraguay.gov.py/storage/app/uploads/public/59b/2a3/6dc/59b2a36dc864e596931348.pdf> [2 de octubre de 2019].

El dinero móvil resultaba ser el medio más popular para enviar o recibir dinero dentro del Paraguay (aprox. el 80% de los remitentes y el 70% de los receptores indicaba haber utilizado el dinero móvil para este tipo de transacciones).

La educación financiera recibida por los adultos, según los resultados de la encuesta, no era generalizada. Según esta, aproximadamente el 10% de los adultos reportó que, ellos o alguien de sus hogares, había recibido capacitaciones sobre finanzas personales y manejo del dinero. De este porcentaje, el 56% indicó que la fuente más común de educación financiera era la escuela, seguida por la enseñanza por los miembros de la familia con el 44%. Además, es importante señalar que, el 92% de los adultos encuestados mencionó tener una planificación financiera en sus hogares, sin embargo, sólo el 54% afirmó cumplir con ella.<sup>27</sup>

A mediados del 2014, bajo la dirección del Equipo Técnico, se realizó el diagnóstico, el análisis de los resultados de la encuesta y el mapeo de actividades a ser realizadas para la inclusión financiera.

Por Decreto N° 1.971, del 22 de julio del 2014, se aprobó la elaboración y el desarrollo de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) y se creó el Comité Nacional de Inclusión Financiera, con el fin de contribuir con la meta de reducción de pobreza, que había sido declarada prioridad nacional. La ENIF fue lanzada oficialmente el 2 de noviembre del 2014.

En la ENIF 2014-2018 se incluyó, dentro de la Acción de Política de Apoyo n° 31 del Grupo de Trabajo – Educación Financiera, el desarrollo de una Estrategia Nacional de Educación Financiera<sup>28</sup>, sin embargo, esta estrategia aún no se ha completado.

Bajo la denominación de “BCP Educa”, accesible a través del sitio web institucional [www.bcp.gov.py](http://www.bcp.gov.py), el Departamento de Inclusión Financiera del BCP, viene organizando diversas actividades referentes a Educación Económica y Financiera, acorde a uno de sus objetivos estratégicos, el cual es “Fomentar la Inclusión Financiera y contribuir a la

---

<sup>27</sup> BANCO MUNDIAL. 2014: “Nota Técnica. Encuesta de Inclusión Financiera Paraguay 2013” <http://enif.paraguay.gov.py/storage/app/uploads/public/59b/2a3/6dc/59b2a36dc864e596931348.pdf> [2 de octubre de 2019].

<sup>28</sup> COMITÉ NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA. 2014: Paraguay. Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2014-2018.

comprensión de los fenómenos y temas económicos – financieros y regulatorios.”<sup>29</sup> Estas actividades de educación se realizan con varias organizaciones de la sociedad (públicas y privadas).

También en el año 2014, comenzaron los trabajos para el diseño y la planificación de una campaña nacional de educación financiera, posteriormente denominada Campaña “Más Vale Saber”, teniendo como destinatarios a las personas excluidas del sector financiero (en situación de vulnerabilidad, principalmente en edad escolar) y a las personas incluidas en el sector financiero. Esta campaña fue presentada públicamente en octubre de 2016.

La campaña “Más Vale Saber” desarrolló la página web [www.masvalesaber.edu.py](http://www.masvalesaber.edu.py), en la que se encuentra disponible información sobre la iniciativa. Los otros medios de implementación son los materiales impresos, con el desarrollo de un librito tamaño bolsillo; los seminarios, talleres, charlas y video-debates realizados a nivel nacional; las redes sociales, con cuentas en Facebook y Twitter; presencia en diferentes medios masivos de comunicación, como periódicos, radios, canales de televisión; envío de mensajes de textos educativos, con informaciones útiles; entre otros canales.<sup>30</sup>

Por Decreto de la Presidencia de la República N° 6.765/2017 se estableció la segunda semana del mes de marzo, de cada año, como la Semana de Educación Financiera, en la que la Campaña “Más Vale Saber” centra sus actividades principales. El decreto también declara que esta actividad es de interés nacional, siendo responsabilidad del Comité Nacional de Inclusión Financiera, con el apoyo de las instituciones públicas.

A la fecha, en el marco de la Ley 1.248/98 General de Educación, que en su artículo 9°, inciso b), establece el mejoramiento de la calidad de educación, Paraguay busca fomentar la educación financiera en su población, desde temprana edad, principalmente a los estudiantes de escolar básica y media. Por lo que ha presentado un Proyecto de Ley con el que se busca el fortalecimiento de la educación financiera como disciplina curricular en la educación escolar básica y media en el Sistema educativo del Paraguay<sup>31</sup>,

---

<sup>29</sup> BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. 2019: “Misión y visión”. <https://www.bcp.gov.py/mision-y-vision-i7> [1 de octubre de 2019].

<sup>30</sup> COMITÉ NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA.2017: “Informe Campaña Nacional de Educación Financiera”, <https://www.masvalesaber.edu.py/recursos/9> [1 de noviembre de 2019].

<sup>31</sup> Diario ABC “Proponen enseñar educación financiera” <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/2019/10/04/proponen-ensenar-educacion-financiera/> [5 de octubre de 2019].

considerando que los niños son más susceptibles de aprender hábitos, incluyendo los financieros. Este Proyecto busca proporcionar las herramientas y los conocimientos necesarios para desarrollar personas con pensamiento crítico y objetivo en la toma de decisiones financieras. El Proyecto menciona como autoridad de aplicación y control al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

El 2 de octubre de 2019, el Proyecto tuvo media sanción de la Cámara de Diputados<sup>32</sup>, encontrándose actualmente en la Cámara de Senadores, con sanción ficta estimada para el 24 de marzo del 2020.<sup>33</sup>

Con relación al mercado de Seguros, en el BCP se encuentra la Superintendencia de Seguros (SIS), creada por Ley de Seguros N° 827/96, la cual es la encargada de regular el mercado asegurador y reasegurador en Paraguay. La SIS forma parte del Grupo de Trabajo de Seguros, dependiente del Comité Nacional de Inclusión Financiera.

La SIS trabaja activamente en la educación financiera del país, en materia de Seguros, con el apoyo del Departamento de Inclusión Financiera del BCP, y pone a disposición, del público en general, una web institucional de Educación Aseguradora ([www.bcp.gov.py/educacion-aseguradora-i347](http://www.bcp.gov.py/educacion-aseguradora-i347)). En dicha web se puede acceder a documentos de interés en relación con el seguro, que pueden ayudar a una mejor comprensión de este mercado. Asimismo, entre las acciones realizadas por la SIS se enuncian las siguientes: exposición sobre Seguros en las Capacitaciones de Educación Financiera y Económica, realizada principalmente para colegios; participación en la *Global Money Week* (GMW) en Paraguay (GMW es una celebración mundial, realizada cada año, que busca proporcionar, a los niños y jóvenes, conceptos que les ayuden a ser ciudadanos económicos responsables y seguros); charlas dictadas por los funcionarios de la SIS en colegios y universidades; videos educativos; materiales educativos; entre otros.

### **3.3. Comparativo entre las acciones de educación financiera de ambos países**

Comenzando con la estrategia implementada en cada país, por Decreto N° 7.397/2010, Brasil aprueba su Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), con el propósito de promover la educación financiera, contribuyendo al fortalecimiento

---

<sup>32</sup>Vid. Anexo.

<sup>33</sup> CONGRESO NACIONAL. 2019: “Cámara de Senadores – Sesión: Ordinaria Nro. 96” <http://silpy.congreso.gov.py/sesion/106699/tab/0> [7 de noviembre de 2019].

de la ciudadanía y la toma consciente de decisiones, esta estrategia se encuentra completamente implementada.

En el caso de Paraguay, se encuentra vigente, desde el 2014, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), aprobada por Decreto N° 1.971/2014, con el fin de reducir la pobreza en el país, en la cual se aprecia establecida, como acción, el desarrollo de una Estrategia Nacional de Educación Financiera, la que, a la fecha, aun no se ha completado. Sin embargo, cabe mencionar que Paraguay cuenta con acciones de educación financiera, que tienen la finalidad de promocionar y contribuir con la educación económica y financiera de la población.

La entidad líder de la ENEF de Brasil es el Comité Nacional de Educación Financiera (CONEF), formada por 8 entidades de gobierno y 4 organizaciones de la sociedad civil. En Paraguay, la ENIF está dirigida por Comité Nacional de Inclusión Financiera, formada por representantes del Ministerio de Hacienda, el BCP, STP e INCOOP, sin embargo, ninguna institución estatal explícita tiene el mandato legal para promover la educación financiera.

Para acceder a las informaciones sobre las estrategias, ambos países ponen a disposición los siguientes sitios web: [www.vidaedinheiro.gov.br](http://www.vidaedinheiro.gov.br) para Brasil; y, [enif.paraguay.gov.py](http://enif.paraguay.gov.py) para Paraguay.

Tanto en Brasil, como en Paraguay, en las acciones llevadas a cabo para promocionar sus estrategias participan organismos multisectoriales (públicos como privados).

Brasil ha implementado la educación financiera en las escuelas como uno de los programas transversales.

Paraguay, en el 2012, aprobó como plan optativo el Programa de Educación Financiera para los alumnos del tercer curso de la media. En el año 2013, estableció como obligatorio el Programa de Educación Económica y Financiera (EFF), pero solo para los alumnos del tercer curso de la media con énfasis en Ciencias Sociales. Actualmente, se ha presentado un Proyecto de Ley tendente a establecer el fortalecimiento de la educación financiera en el curriculum de la educación escolar básica y media en el Sistema educativo del Paraguay. A través de este Proyecto de Ley pretende desarrollar en los niños la consciencia de las mejores decisiones financieras.

En ambos países se ha determinado la Semana de Educación Financiera, como de interés nacional, por lo que debe ser promovida, principalmente, por las instituciones públicas, ayudando a divulgar la educación financiera en cada uno de los países.

En relación a la educación financiera correspondiente a Seguros, Brasil, a través de la SUSEP, desarrolla iniciativas de educación financiera, limitados al sector financiero bajo su supervisión (seguros, capitalización y pensiones complementarias); en Paraguay, la SIS desarrolla las actividades de educación financiera correspondientes a su sector de control (seguros y reaseguros), con el apoyo del Departamento de Inclusión Financiera, también dependiente del BCP.

Ambas entidades ponen a disposición un sitio web para acceder a las informaciones relativas a educación financiera (la SUSEP: [www.meufuturoseguro.gov.br](http://www.meufuturoseguro.gov.br) y para la SIS: [www.bcp.gov.py/educacion-aseguradora-i347](http://www.bcp.gov.py/educacion-aseguradora-i347)).

Las acciones educativas, para seguros, llevadas a cabo por ambos países (por la SUSEP y por la SIS), son muy similares, ya que han incorporado videos educativos sobre el funcionamiento del seguro; folletos y guías con informaciones útiles; y desarrollo de actividades de capacitación, a través de conferencias y seminarios (dictadas a diversos sectores como: alumnos de escuelas, universidades y público en general). Estas actividades promueven bastante el conocimiento y la consciencia del complejo mercado de seguros.

Finalmente, si bien coincidimos en que la educación financiera debe comenzar, de forma obligatoria en las escuelas, las necesidades en materia de educación financiera de la población de cada país no son exactamente iguales, considerando las realidades culturales, sociales y a que en cada mercado se desarrollan distintos productos financieros, los cuales deben ser atendidos acorde a la complejidad de dichos productos y a cada segmento de la población a la que va dirigida. De modo, a que, las estrategias de educación financieras implementadas en dicho país sean las más adecuadas a su público objetivo y se empleen acciones útiles de promoción de educación financiera.

## Capítulo IV

### Desafíos y oportunidades para Paraguay

El principal desafío para Paraguay, en materia de educación financiera, es la aprobación e implementación del fortalecimiento de la educación financiera en el currículum de la educación escolar básica y media, en el Sistema educativo del país, que hemos comentado. Con ello se contribuirá a formar, desde la infancia, personas con conocimientos y con capacidad de comprender cómo funcionan los servicios financieros, así como a que, en su presente, y a futuro, tomen decisiones conscientes, optimizando su calidad de vida y la de su familia. Con esto, el reto también es que los niños tengan nociones de seguro, conociendo la importancia del mismo para la protección de ellos como de sus familias.

Otro de los grandes desafíos para el Paraguay es dar conocimiento y consciencia a la población sobre la importancia del microseguro en la protección financiera de la población vulnerable, el cual fue implementado en el país desde el 2017<sup>34</sup>.

Por el lado de las oportunidades, el Estado posee soporte de diversas instituciones para fomentar la inclusión y la educación financiera en el país, es decir, no solo es realizada por las entidades gubernamentales, sino también por asociaciones y gremios del sector privado, incluyendo a diferentes tipos de empresas que proporcionan productos financieros en el país, aunque en su mayoría sean realizadas por iniciativas individuales. En el sector seguros, la APCS brinda su colaboración activa para las actividades de educación financiera del país, como por ejemplo en la Campaña “Más vale saber”.

---

<sup>34</sup> Como ilustración de estas medidas de difusión puede consultarse, por ejemplo, el reportaje publicado en el diario ABC “Vigencia de microseguro revela alta vulnerabilidad a siniestros” <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/economico/vigencia-de-microseguro-revela-alta-vulnerabilidad-a-siniestros-1668445.html> [5 de octubre de 2019].

## CONCLUSIONES

En Paraguay, la educación financiera es un tema que aún sigue contando con muchos desafíos, comenzando por desarrollar e implementar la Estrategia Nacional de Educación Financiera, como política pública, de modo que se torne con mayor peso para el interés público y abarque a una mayor cantidad de paraguayos, principalmente a la población vulnerable del país.

El bajo nivel de educación financiera se asocia, como en la mayoría de los países, a factores socioeconómicos, considerando que las personas con mayores ingresos son los que poseen más conocimientos y administran mejor los recursos financieros. Por lo tanto, Paraguay, considerando su objetivo de reducción de pobreza, ha implementado varias acciones para fomentar la inclusión y la educación financiera de sus habitantes.

A la fecha, el país se encuentra presentando un Proyecto de Ley que dispondrá del fortalecimiento de la Educación Financiera en los niños de la educación escolar básica y media; a través de este Proyecto de Ley se pretende que, desde temprana edad, los habitantes cuenten con conocimientos de educación financiera que les permitan tomar decisiones más informadas sobre los productos financieros, en cualquier momento de su vida, teniendo un beneficio para ellos y para sus familias.

En relación a la educación financiera en el sector asegurador, a pesar de la complejidad del mismo, Paraguay, a través de la SIS, viene realizando iniciativas de educación financiera, que comprenden desde la disponibilidad de información en el portal web de Educación Aseguradora ([www.bcp.gov.py/educacion-aseguradora-i347](http://www.bcp.gov.py/educacion-aseguradora-i347)), como la capacitación en seguros a diversos sectores (estudiantes de colegios, universidades, público interesado en general), entre otras acciones enfocadas a una mayor comprensión de los diversos tipos de seguros, y a la importancia de contar con una cobertura adecuada, así como a conocer los derechos y obligaciones de las partes involucradas (principalmente del usuario del seguro, como del asegurador).

Finalmente, es importante señalar que la educación financiera ha sido una herramienta exitosa en Brasil, por medio de la eficiencia de su Estrategia Nacional de Educación Financiera, que ha contribuido a elevar la inclusión financiera de la población con menos ingresos, y principalmente al aprendizaje desde temprana edad. Sin embargo, es importante mencionar que las necesidades en materia de educación financiera no son exactamente iguales para todos los países, ya que deben considerar las realidades sociales,

culturales y que en uno se desarrollan distintos tipos de productos financieros, que deben ser atendidos acorde a la complejidad de los mismos y a cada segmento de la población a la que va dirigida.

## BIBLIOGRAFÍA

- AEF-BRASIL. 2014: “1° Mapeo Nacional”, <http://www.vidaedinheiro.gov.br/es/mapeamento-nacional/> [30 de septiembre de 2019].
- AFI. 2011: “La medición de la inclusión financiera para entes reguladores: Diseño e implementación de encuestas” *Documento sobre políticas*, págs. 4-5, [https://www.afi-global.org/sites/default/files/pdfimages/afi%20policy%20paper-SP%20\(2\).pdf](https://www.afi-global.org/sites/default/files/pdfimages/afi%20policy%20paper-SP%20(2).pdf) [01 octubre 2019].
- ÁLVAREZ, F., ESLAVA, M., SANGUINETTI, P., TOLEDO, M., ALVES, G., DAUDE, C., y ALLUB, L. 2018: “RED 2018. Instituciones para la productividad: hacia un mejor entorno empresarial” Caracas: CAF, págs. 260-263, <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1343> [2 de octubre de 2019].
- ATKINSON, A. y MESSY, F. 2013: “Promoting Financial Inclusion through Financial Education: OECD/INFE Evidence, Policies and Practice.” *OECD Working Papers on Finance, Insurance and Private Pensions, No. 34*, Paris: OECD Publishing, pág. 11, <http://dx.doi.org/10.1787/5k3xz6m88smp-en> [2 de octubre 2019].
- BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. 2019: “Misión y visión”. <https://www.bcp.gov.py/mision-y-vision-i7> [1 de octubre de 2019].
- BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA - CAF. 2018: “Instituciones para la productividad. Hacia un mejor entorno empresarial”. págs.272-288.
- BANCO MUNDIAL. 2014: “Nota Técnica. Encuesta de Inclusión Financiera Paraguay 2013”<http://enif.paraguay.gov.py/storage/app/uploads/public/59b/2a3/6dc/59b2a36dc864e596931348.pdf> [2 de octubre de 2019].
- COMITÉ NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA. 2010: “Estrategia Nacional de Educación Financiera” <http://www.vidaedinheiro.gov.br/wp-content/uploads/2017/08/Plano-Diretor-ENEF-Estrategia-Nacional-de-Educacao-Financeira.pdf> [29 de septiembre de 2019].

COMITÉ NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA. 2014: “Paraguay. Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2014-2018”.

COMITÉ NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA. 2017: “Informe Campaña Nacional de Educación Financiera”, <https://www.masvalesaber.edu.py/recursos/9> [1 de noviembre de 2019].

CONGRESO NACIONAL. 2019: “Cámara de Senadores – Sesión: Ordinaria Nro. 96” <http://silpy.congreso.gov.py/sesion/106699/tab/0> [7 de noviembre de 2019].

DEMIRGÜÇ-KUNT, A., KLAPPER, L., SINGER, D., ANSAR, S. y HESS, J. 2018: *La base de datos Global Findex 2017: Medición de la inclusión financiera y la revolución de la tecnología financiera*. Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/29510/211259ovSP.pdf> [30 de setiembre de 2019].

Diario ABC. 2019: “Proponen enseñar educación financiera” <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/2019/10/04/proponen-ensenar-educacion-financiera/> [5 de octubre de 2019].

Diario ABC. 2019: “Vigencia de microseguro revela alta vulnerabilidad a siniestros” <https://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/economico/vigencia-de-microseguro-revela-alta-vulnerabilidad-a-siniestros-1668445.html> [5 de octubre de 2019].

GARCÍA, N., GRIFONI, A., LÓPEZ, J. y MEJÍA, D. 2013: “La educación financiera en América Latina y el Caribe. Situación actual y perspectivas”. *Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva*, págs. 11ss., [https://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/OECD\\_CAF\\_Financial\\_Education\\_Latin\\_AmericaES.pdf](https://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/OECD_CAF_Financial_Education_Latin_AmericaES.pdf) [02 octubre 2019].

OCDE. 2005: “Recommendation on Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness” <http://www.oecd.org/finance/financial-education/35108560.pdf> [30 de septiembre de 2019].

- PNUD. 2016. “Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso” *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe*. New York: Phoenix Design Aid.
- ROA, M., ALONSO, G., GARCÍA, N., RODRÍGUEZ, D. 2014: “*Educación e inclusión financiera en América Latina y el Caribe. Programas de los bancos centrales y las superintendencias financieras*” Primera edición.
- ROJAS-SUAREZ, L. y PACHECO, L. 2017: “Índice de prácticas regulatorias para la inclusión financiera en América Latina: Facilitadores, Promotores y Obstaculizadores. *BBV Research*, 17/16”, págs. 57-59, <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2017/08/Practicas-regulatorias-para-la-inclusion-financiera-en-America-Latina-2017.pdf> [30 de setiembre de 2019].
- SÁNCHEZ-MACÍAS, J. I y RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. 2015: “Educación financiera para la inclusión financiera: una hoja de ruta”, *Extoikos*, 17, 2005, págs. 17ss.

## REFERENCIAS NORMATIVAS

- Constitución Política de la República Federativa de Brasil, del 5 de octubre de 1988 (Brasil).
- Ley N° 8.078 de “Protección del consumidor, del 11 de septiembre de 1990 (Brasil).
- Deliberación del COREMEC N° 3, del 31 de mayo de 2007 (Brasil).
- Deliberación del COREMEC N° 8, del 19 de junio de 2009 (Brasil).
- Decreto N° 7.397, de fecha 22 de diciembre de 2010, por la que se aprueba la Estrategia Nacional de Educación Financiera (Brasil).
- Decreto N° 8.584, del 12 de julio de 2005, por la que se modifica el Decreto N° 7.397/2010 (Brasil).
- Deliberación CONEF N° 17, del 16 de marzo de 2015 (Brasil).
- Deliberación SUSEP N° 139, del 14 de julio de 2009 (Brasil).
- Resolución del MEC N° 9.179, del 17 de mayo de 2012 (Paraguay).
- Decreto N° 1.971, del 22 de julio de 2014, por el que se aprueba la elaboración y desarrollo de la ENIF y se crea el CNIF (Paraguay).
- Decreto N° 6.756/2017, del 8 de febrero de 2017, por el que se aprueba la Semana de Educación Financiera (Paraguay).
- Ley de Seguros N° 827/96, del 12 de febrero 1996 (Paraguay).

## ABREVIATURAS

AEF-Brasil	Asociación de Educación Financiera de Brasil
AFI	Alianza para la Inclusión Financiera
APCS	Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
BCB	Banco Central de Brasil
BCP	Banco Central del Paraguay
CAF	Corporación Andina de Comercio – Banco de Desarrollo de América Latina
CNE	Consejo Nacional de Educación
CNIF	Comité Nacional de Inclusión Financiera
CNseg	Confederación Nacional de las Empresas de Seguros Generales, Seguridad Social Privada y Vida, Salud Suplementaria y Capitalización
CONEF	Comité Nacional de Educación Financiera
CONSED	Consejo Nacional de Secretarios de Educación
COREMEC	Comité de Regulación y Fiscalización de los Mercados Financieros, Capitales, Seguros, Pensiones y Capitalización.
CVM	Comisión de Valores
EEF	Educación Económica y Financiera
EMCF	Encuesta de Medición de Capacidades Financieras
ENEF	Estrategia Nacional de Educación Financiera
ENIF	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera
G20	Grupo de los 20
GAP	Grupo de Apoyo Pedagógico
GMW	<i>Global Money Week</i>
GPFI	Alianza Global para la Inclusión Financiera
GT	Grupo de Trabajo
INCOOP	Instituto Nacional de Cooperativismo
INFE	Red Internacional de Educación Financiera
MEC	Ministerio de Educación (Brasil) – Ministerio de Educación y Ciencias (Paraguay)
MH	Ministerio de Hacienda

OCDE	Organización para la cooperación y el Desarrollo Económicos
PIB	Producto Interno Bruto
PNAD	Encuesta Nacional de Muestra de Hogares
PNUD	Programa Nacional de las Naciones Unidas
PREVIC	Superintendencia Nacional de Fondos de Pensiones Suplementarios
RED	Reporte de Economía y Desarrollo
SIS	Superintendencia de Seguros
STP	Secretaría Técnica de Planificación
SUSEP	Superintendencia de Seguros Privados
UNDIME	Unión Nacional de Directores Municipales de Educación

## ANEXOS

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"*



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

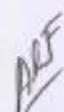
Asunción, 14 de octubre de 2019

MHCD N° 829

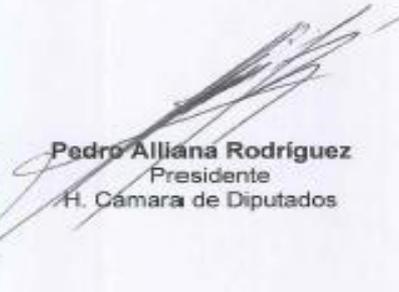
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigimos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA COMO DISCIPLINA CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y MEDIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL PARAGUAY"**, presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

  
Arnaldo Andrés Rojas Feris  
Secretario Parlamentario



  
Pedro Alliana Rodríguez  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

AL  
HONORABLE SEÑOR  
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LOR/ D-1849538

Visión: "Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia."  
Secretaría Administrativa Teléfono Fax: 414-4120/Avda. Rca. esq. 15 de Agosto - Asunción/ secretariaadministrativa@diputados.gov.py

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"*



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

LEY N°...

QUE ESTABLECE EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA  
COMO DISCIPLINA CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y  
MEDIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL PARAGUAY

-----  
EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

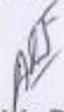
**Artículo 1°.-** Autorízase al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a fortalecer los contenidos de la Educación Financiera como disciplina curricular, en la Educación Escolar Básica y la Educación Media, atendiendo los principios de alcance, secuencia, integración, continuidad de contenidos y enfatizando el carácter práctico de la Administración de las Finanzas Personales.

**Artículo 2°.-** Facúltase al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a impulsar la utilización de criterios de pertinencia para fortalecer las competencias elementales en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que mejoren la comprensión de conceptos y productos financieros con el fin de desarrollar valores y capacidades para la toma de decisiones financieras responsables, que dimensionen los efectos que se dan en los aspectos macroeconómicos y microeconómicos que puedan generar bienestar personal.

**Artículo 3°.-** Encomendar al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a arbitrar los mecanismos necesarios para obtener la colaboración de los estudiantes terciarios de la carrera vinculadas con las áreas de las finanzas, en el marco de la figura de la Extensión Universitaria, para coadyuvar al logro de los fines y objetivos propuestos en la Educación Financiera.

**Artículo 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS  
MIL DIECINUEVE.

  
Arnaldo Andrés Rojas Feris  
Secretario Parlamentario



  
Pedro Aljiana Rodriguez  
Presidente  
H. Cámara de Diputados